



AYUNTAMIENTO DE CUENCA  
Ref. Secretaría General.  
J.D.S.LI/p.j.m.b.



**Dña. SARAY PORTILLO PANADERO CONCEJALA SECRETARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CUENCA.**

### **CERTIFICA:**

Que la Junta de Gobierno Local de este Excmo. Ayuntamiento en sesión ordinaria, celebrada el día 19 de julio de 2024, adoptó entre otros, el siguiente acuerdo, según consta en el acta pendiente de aprobación:

#### **“5º.- ÁREA DE GOBIERNO DE URBANISMO, MANTENIMIENTO URBANO Y MOVILIDAD**

##### **5.1.- MANTENIMIENTO URBANO**

**5.1.1.- Adopción de acuerdo, si procede, de actualización del presupuesto de ejecución por contrata del proyecto de las obras de “Refuerzo de firme y mejoras en la señalización horizontal y vertical en la Avda. de la Policía Nacional (Ronda Oeste) entre las glorietas de la Avda. Juan Carlos I (sin incluir) y la glorieta de la Ctra. de Alcázar (incluida)”.**

La Junta de Gobierno Local, en sesión del día 5 de julio de 2019, aprobó el proyecto técnico de las obras de “Refuerzo de firme y mejoras en la señalización horizontal y vertical en la Avda. de la Policía Nacional (Ronda Oeste) entre las glorietas de la Avda. Juan Carlos I (sin incluir) y la glorieta de la Ctra. de Alcázar (incluida)”, con un importe de 328.000,00 euros, redactado por el Ingeniero Técnico de Obras Públicas, D. Fernando Fraile Castaño.

El tiempo transcurrido desde la redacción del proyecto y la evolución de los diferentes precios (especialmente los derivados del petróleo), provocó que los precios quedasen desfasados y en consecuencia se hizo necesario realizar una revisión y actualización del presupuesto a fecha de marzo de 2022, con el fin de que la licitación no se quedase desierta. Por operatividad se consideró lo más conveniente determinar un factor de actualización ponderado que sirviese de aplicación a todos los precios determinados en el anejo de justificación de precios y a los cuadros de precios nº1 y nº2 del proyecto visado (5-6-19). En consecuencia, la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria del día 11 de marzo de 2022, acordó actualizar el presupuesto de ejecución por contrata del proyecto de referencia, de 328.000 euros a 485.440 euros.

El Jefe del Servicio Municipal de Conservación y Mantenimiento, en fecha 16 de julio de 2024, emite un segundo informe de actualización de precios del proyecto, en el que se indica que nuevamente se ha producido una demora en el tiempo transcurrido desde marzo de 2022 hasta el momento actual, que hace necesario volver a revisarlo y actualizarlo de nuevo, dejando sin efecto la revisión realizada en marzo de 2022. Los productos asfálticos constituyen aproximadamente un 75 % del total del proyecto, correspondiendo un 25 % al resto de obra. De la comparación de los principales precios existentes en junio del 2019 y los actuales se obtiene que los productos asfálticos se han incrementado aproximadamente en un 70 % y el resto de productos en un 50 %.



AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Ref. Secretaría General.

J.D.S.LI/p.j.m.b.



Por todo ello, la Junta de Gobierno Local, al amparo de lo previsto en el artículo 127 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, por unanimidad de todos los miembros presentes, **ACUERDA:**

**ÚNICO.-** Actualizar el presupuesto de ejecución por contrata del proyecto de “Refuerzo de firme y mejoras en la señalización horizontal y vertical en la Avda. de la Policía Nacional (Ronda Oeste) entre las glorietas de la Avda. Juan Carlos I (sin incluir) y la glorieta de la Ctra. de Alcázar (incluida)”, de 328.000,00 euros a 541.200,00 euros.”

Y para que conste y surta efectos al amparo de lo dispuesto en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, expido la presente de orden y con el visto bueno del Excmo. Sr. Alcalde Presidente, en Cuenca a fecha de firma electrónica.